

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA****Cobro impuestos ejercicio 2016**

Una vez aprobados y confeccionados los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2016: impuesto sobre bienes de naturaleza rústica y urbana 2016, y segundo semestre de basuras 2016, se abre el período de su cobro en vía voluntaria, por plazo de un mes, entre los días 26 de septiembre y 26 de octubre (ambos incluidos). Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el día 10 de octubre de 2016.

Transcurrido el plazo en período voluntario, sin haber realizado el pago, los deudores por este concepto incurrirán en la vía de apremio con los recargos, intereses de demora y costas, conforme establecen los artículos 26 y 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, general tributaria de Álava.

En Laguardia a 13 de septiembre de 2016

Alcalde-Presidente

J. PEDRO LEÓN GARCÍA DE OLANO